

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

# **Biopoder, biopolítica y filiación en apropiación y restitución de niños.**

Gutiérrez, Carlos Edgardo Francisco y Montesano, Haydée.

Cita:

Gutiérrez, Carlos Edgardo Francisco y Montesano, Haydée (2008). *Biopoder, biopolítica y filiación en apropiación y restitución de niños. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/34>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/5oT>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# BIOPODER, BIOPOLÍTICA Y FILIACIÓN EN APROPIACIÓN Y RESTITUCIÓN DE NIÑOS

Gutiérrez, Carlos Edgardo Francisco; Montesano, Haydée  
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

## RESUMEN

El trabajo distingue las nociones de biopoder y biopolítica (Foucault, Revel) para situar las posiciones diametralmente opuestas acerca de la paternidad que existe entre la apropiación de niños durante la dictadura militar y la búsqueda de tales niños por sus familiares, en particular a través de la Agrupación Abuelas de Plaza de Mayo. La noción de paternidad del lado de la carne (biopoder) y la de la filiación sostenida en formas institucionales, ya sean jurídicas o culturales (biopolítica) se expresa cabalmente a pesar de elementos que parecen confundirlas. El estudio genético que los familiares de los niños secuestrados reclamaban para su identificación, lejos de constituir una comprensión biológica de la filiación, es sólo el dato que se inscribe en una historia de parentesco soportada en el lazo social de lo jurídico.

## Palabras clave

Biopoder Biopolítica Filiación Desaparecidos

## ABSTRACT

BIOPOWER, BIOPOLITICS AND FILIATION IN CHILDREN'S APPROPRIATION AND RESTITUTION

This paper distinguishes the notions of Biopower and Biopolitics (Foucault, Revel) in order to establish two opposing perspectives concerning paternity. From one side, the abduction of children during the dictatorship in Argentina 1976-1983, and from the other, the search of those children by the Grandmothers of Plaza de Mayo. The notion of parenthood on the side of flesh (biopower) must be differentiated from the idea of filiation sustained on institutional, legal and cultural bases (biopolitics) clearly expresses itself in spite of the elements that seem to confuse them. The DNA study that the relatives claimed in order to verify the identity of their grandchildren is not a "biological" approach, but an issue that is part of a story of parentage supported in the social bond of the law.

## Key words

Biopower Biopolitics Filiation Missing

En el desarrollo que sigue buscamos ensayar un análisis de algunas consecuencias del terrorismo de Estado, en particular algunas que se derivan del secuestro y apropiación de niños. La búsqueda de los niños desaparecidos junto a sus padres durante la última dictadura tiene una fecha insoslayable: en octubre de 1977 se funda *Abuelas de Plaza de Mayo*. Esta agrupación se conforma como grupo desprendido de *Madres de Plaza de Mayo* y se ocupa específicamente de la búsqueda de los hijos de sus hijos.

Un problema de enorme complejidad se planteaba cuando, una vez localizado el niño que se presumía era el nieto buscado, se imponía la necesidad de establecer su identidad para confirmar su filiación y, consecuentemente, la restitución a la familia de origen. En efecto, luego de una tarea de investigación, localización, obtención de los datos necesarios y luego de organizar tales pruebas que permiten la localización de alguno de los niños buscados, son presentadas a la justicia las evidencias que permiten probar la identidad del nieto encontrado. Cabe destacar que *Abuelas de Plaza de Mayo* siempre se manejó en un

contexto jurídico para sus reclamos, punto este sobre el que volveremos.

El carácter secreto de las operaciones del plan sistemático de represión, impidió obtener información de parte de los perpetradores. No obstante, circulaba la versión -que tomamos como referencia de análisis en tanto discursos sociales de explicación sobre lo sucedido- que señalaba una discusión que se habría llevado a cabo entre las fuerzas represivas. Esta discusión giraba alrededor de determinar si los hijos de las "subversivas" eran también "subversivos". Finalmente, al concluir que no era así, decidieron servirse de tales niños como parte del saqueo que sus víctimas sufrían.

Ahora bien, ese pacto de silencio entre los represores se rompió en 1987 cuando el ex coronel Mohamed Alí Seineldín brindó un reportaje al diario *Excelsior* de México. Allí, el militar admitía lo sucedido y decía que le habían dado a esos niños lo mejor que podían darles: *sus propias familias*, los hogares de los militares que se apropiaron de los niños.

Consideraremos doblemente y por separado el problema que acarrea esta situación histórica: a) el plan sistemático de apropiación de niños durante la dictadura militar; b) la respuesta producida por *Abuelas de Plaza de Mayo*.

Sobre el primer punto: consideremos a E. L. Duhalde quien señala que en el "terrorismo de Estado" no se trata sólo de la ocupación del Estado por una fuerza militar sino también de un cambio cuantitativo y cualitativo de la concepción de Estado que muta su carácter "público" al de "clandestino" a través del terror como instrumento y método (E. L. Duhalde, 1983).

Por su parte, Michel Foucault señala que el Estado no es una entidad universal, no tiene una esencia y tampoco es en sí mismo una fuente autónoma de poder. Es una instancia que sólo puede ser pensada como el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples (M. Foucault, 2007). En este sentido, la modalidad del terrorismo de Estado se promueve como una apropiación de esa instancia creando la ilusión de una consolidación de poderes que no se sostienen en el entramado jurídico legal que legitima la soberanía. Es decir, el Estado terrorista rompe con las categorías tradicionalmente aplicadas a las prácticas gubernamentales ya que no se entrama con ningún orden jurídico.

El carácter biopolítico del Estado terrorista se expresa también en ciertos argumentos sostenidos por los responsables de la represión. Algunos de ellos fundamentaron su accionar al definir a la sociedad como un organismo viviente al que hay que resguardar de los "virus" o agentes extraños que atacan al cuerpo social, cuerpo que corre el riesgo de enfermar si no se los elimina. Repitiendo así el discurso epidemiológico del nazismo, las fuerzas de seguridad se equiparan a los "anticuerpos" que resolverán el problema.

Ahora bien, detener la reflexión en estos conceptos reduciría el análisis a los criterios de una "biocracia" que sólo resultaría descriptiva. Sin desdeñar este aspecto, señalemos que no alcanza a mostrar la complejidad de la situación expuesta. El análisis se fortalece -poniendo en evidencia distinciones que es necesario destacar- si consideramos los términos de Foucault, *biopoder* y *biopolítica*, y la distancia conceptual que entre uno y otro nos ofrece la lectura de Judith Revel.

La noción de biopoder -la vida biológicamente considerada "en su doble faz, como poder sobre la vida [...] y como poder sobre la muerte" (E. Castro, 2004)- se muestra con toda crudeza en la acción del Estado terrorista argentino.

La biopolítica, en cambio -en tanto acción autónoma de los ciudadanos- pone en escena prácticas de subjetivación que tienden a disolver la disciplinarización del biopoder. Es aquí donde ubicamos las decisiones de las Abuelas de Plaza de Mayo. Estas decisiones, sostenidas en acciones específicas, se expresaron, como ya hemos señalado, en un abanico que va desde la investigación de los sucesos puntuales de la represión hasta reclamos de la identificación genética de algunos niños secuestrados.

En efecto, no obstante recabar los distintos indicios que atestiguaban sobre la apropiación, era necesario que se aportara una

prueba fehaciente para determinar a quiénes había sido sustraído ese niño. Precisamente en este punto surge un factor crucial. El desarrollo en el campo de la genética hace posible que un análisis de histocompatibilidad permita establecer parentesco en un porcentaje significativamente alto. Las abuelas apelan a esta instancia científica con gran énfasis hasta lograr la creación del *Banco Nacional de Datos Genéticos*.

Estas iniciativas en ocasiones fueron confundidas como una práctica también orientada a tomar la vida en su pura forma biológica ya que parecía estar en juego la *identidad biológica* reconocible en la información genética. Resulta una severa confusión ubicar el problema de la restitución -y la política filiatoria que ella comporta- en el interior de esa lógica. Sin dudas, contar con un dato semejante ha sido un formidable avance en la búsqueda de los niños desaparecidos. Pero ello no justifica alimentar una confusión: la que gusta reemplazar la *identificación* (operación eminentemente singular) por la idea de *identidad genética*. Para salir de tal confusión resulta imprescindible ubicar el lugar del dato genético: es la huella que el robo no ha podido borrar (aunque no sea la única). Es aquello que el cuerpo conserva de una *historia* que se pretendió borrar y que aún persiste en el recuerdo. Pero, cabe destacarlo, no es una memoria de la sustancia viviente. Persiste en recordar en aquellos que sostienen esa historia con su búsqueda empujados por el amor filial y alojan ese dato en una forma de tradición y de herencia que no es biológica sino humana, es decir, *histórica*.

Porque, como el psicoanálisis enseña, no basta con el amor para fundar paternidad sino que ese amor esté atravesado y limitado por una instancia que se conoce bajo el nombre de ley paterna. Instancia simbólica en la que la Ley es sostenida en la jerarquía institucional de la palabra (que los apropiadores están imposibilitados de sostener). Pero, precisamente, este movimiento es a *contramano del biopoder* que intenta reducir al sujeto a una subestructura animal y cuenta para ello con el soporte científico de la genética que cree poder identificar al padre bajo el microscopio. Y, como ya se sabe, el genitor no es el padre; y el padre no es el apropiador.

Por todo ello, si bien en la prueba genética se trata de indagar material orgánico, el dato así obtenido no es más que el *término* que, en su lazo con otros, da lugar a uno de los acontecimientos que funda humanidad: la filiación. El nombre con el que tal dato se conoce ("índice de abuelidad") lo inscribe en un lazo que no es biológico. De este modo se pasa del dato genético a la expresión que señala "sangre de mi sangre" como metáfora deseante que rompe con la universalización construida por la legitimidad biológica.

Queda así planteada una disimetría, entre el biopoder -que construye *población* otorgando identidad, ya sea a través de categorías ideológicas (los *subversivos*) o biológicas (la identidad genética)- y la biopolítica como potencia ligada a lo político.

Esta disimetría puede leerse en ciertos términos del psicoanalista Pierre Legendre que nos interesa retomar. Para este autor el nazismo no ha sido verdaderamente derrotado porque Occidente hereda la *concepción carnífera de la filiación*. *Carnífera en el doble sentido, ser hijo de la carne y la carnicería que esta lógica despliega: "El valor de verdad se disuelve en una corporalidad bruta, la de la carne científicamente observable" (P. Legendre, 1994). El avance cultural de la política del bios* -destaquemos su peso en la filosofía con el desarrollo de la bioética- está fuertemente ligado al problema de la paternidad. La desorientación de Occidente acerca de este punto, se encuentra íntimamente ligada al universo concentracionario en el que naufraga toda forma de emergencia subjetiva. La universalización que la ciencia procura no es ajena a esta operación, como Jacques Lacan lo señala: "...lo que vimos emerger (los campos de concentración), para nuestro horror, representa la reacción de precursores en relación a lo que se irá desarrollando como consecuencia del reordenamiento de las agrupaciones sociales por la ciencia y, principalmente, de la universalización que introduce en ellas." (J. Lacan, 1992).

Sucesos históricos como el de la guerra en la ex Yugoslavia,

han agregado escalofrantes ejemplos de la concepción carnífera de la filiación. Las tropas serbias -simultáneamente a la operación de exterminio del pueblo bosnio con el objetivo de "limpieza étnica"- emprendían otra tarea en la misma dirección. Sometían a las mujeres bosnias de origen musulmán a violaciones sistemáticas hasta lograr embarazarlas, para luego dejarlas en libertad sólo cuando el aborto resultaba imposible. Este horror infligido por el enemigo bélico se incrementaba, redoblandose, con el rechazo que sufrían por parte de su propio pueblo debido al *hijo serbio* que llevaban en su vientre.

La paternidad carnífera se encuentra a espaldas de la noción de paternidad en el campo de la Ley que reconoce su registro en el terreno de lo jurídico tal como Lacan lo plantea "¿Cómo (...) ha de procurarse el sujeto? Este es el origen de la palabra que designa en latín el *parir*. Es término jurídico, como lo son, curiosamente por cierto, todas las palabras que designan el *traer al mundo* en indoeuropeo. La propia palabra *parto* tiene su origen en una palabra que, en su raíz, sólo significa procurar un hijo al marido, operación jurídica y, digámoslo, social." (J. Lacan, 2002).

---

#### BIBLIOGRAFÍA

- DUHALDE, E.L.: "El Estado terrorista argentino", Argos-Vergara, España, octubre de 1983.
- FOUCAULT, M.: "Nacimiento de la biopolítica" - Curso en el Collège de France (1978-1979) Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2007.
- FOUCAULT, M.: "Seguridad, territorio, población", Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2006.
- LACAN, J.: "El seminario. Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis", Paidós, Barcelona, 2002.
- LACAN, J.: "Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la Escuela", Manantial, Bs. As., 1992.
- LEGENDRE, P.: "El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre", Barcelona, Siglo XXI, 1997.
- REVEI, J.: "Michel Foucault. Expériences de la pensée", Paris, Bordas, 2005.
- CASTRO, E.: "El vocabulario de Michel Foucault", Prometeo/3010 Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Bernal, Argentina, 2004.
- LEGENDRE, P.: "Lecciones VIII. El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre". Siglo XXI. Madrid. 1994